REGLAMENTO PARTICULAR

CAMPEONATO

RT

FACYL

FEDERACION DE AUTOMOVILISMO DE CASTILLA Y LEON

RALLYES TIERRA

6º RALLYSPRINT TIERRAS DEL CID

[Sotopalacios]

Club Automóvil Pineda

12.09.2026

Programa horario

FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
5.08.2026	23:00	Publicación de Reglamento	Secretaría
	23:30	Apertura de Inscripciones	
7.09.2026	23:00	Cierre Inscripciones	
10.09.2026	10:00	Publicación de lista inscritos	
12.09.2026	19:00 a 21:30	Verificaciones OPCIONALES	Tablón virtual Telegram
	7:00 a 8:00	Verificaciones Administrativas	
	7:30 a 8:30	Verificaciones Técnicas	
	8:30 a 10:00	**Reconocimiento Tramo A**	
	10:30 a 12:00	**Reconocimiento Tramo B**	
	12:30	**Tramo Cronometrado 1**	**A**
	14:30	**Tramo Cronometrado 2**	
	17:00	**Tramo Cronometrado 3**	**B**
	19:00	**Tramo Cronometrado 4**	
	A continuación	**Parque cerrado**	
	21:30	Entrega de premios	

A la vista de la lista de inscritos se editará un Complemento, con el horario completo y definitivo de las verificaciones (administrativas y técnicas), reconocimientos y tramos cronometrados.

Los equipos podrán estar en contacto con la secretaria Permanente de la Prueba en el Telf. 644142316 y en la página web, **www.clubautomovilpineda.es** y, el Tablón de Anuncios en Telegram https://t.me/RST_TIERRASCID, con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines o complementos a este Reglamento Particular

La hora oficial del Rallye/Rallysprint será la que aparece en la web **www.time.is**

ARTÍCULO 1º Organización

1.1. Definición
La escudería, **Club Automóvil Pineda**, con licencia de escudería **EC-00191-ESP/CL**, organiza el día **12 de Septiembre de 2026**, una prueba puntuable para el Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra, denominado, **6º Rallysprint Tierras del Cid.**

Esta prueba está autorizada por la Federación de Automovilismo de Castilla y León con el permiso

Nº34/2026 DE FECHA **26/06/2026**

1.2. Comité Organizador
1- Cristian Benito
2- Juan Manuel Ruiz López
3- Juan José Benito

Domicilio del Comité de Organización
C/ Real 42 – 09349 Pineda Trasmonte (Burgos)
Telf. 644142316 - info@clubautomovilpineda.es

ARTÍCULO 2º Reglamentos aplicables

Esta Competición se disputará de acuerdo con el artículo 2 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra del año en curso.

ARTÍCULO 3º Vehículos admitidos

Todos aquellos contemplados en el artículo 6 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra del año en curso.

ARTÍCULO 4º Derechos de inscripción y número de participantes

4.1. Sera conforme al artículo 9 del Reglamento Deportivo de Castilla y León de Rallyes de Tierra.

4.2. Solicitud
Estas estarán debidamente cumplimentadas con nombre, domicilio, teléfono, e-mail y número de licencia tanto de concursante, como de piloto; y se realizarán en el formulario de la web **www.clubautomovilpineda.es o www.capineda.es.** La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción (art.9.7 del reglamento Deportivo).

4.3. Derechos
Los derechos de inscripción aceptando la publicidad contratada por el Organizador, se establecen en: **200,00 €** para todas las clases.

DOCUMENTO APROBADO FACYL

Para los participantes que se inscriban con licencia de piloto y de escudería emitidas por la RFEDA y otras federaciones con acuerdos con la FACYL, la inscripción estará bonificada en 25 € y el importe a pagar sería de 175 €.

4.4. Pago
El pago se realizará a través del TPV virtual al que será redirigido una vez enviado el formulario de inscripción.

4.5. Número de Inscritos
Se limita el número de participantes a **50 vehículos**, los participantes se designarán según art. 9.4 del Reglamento Deportivo. Es resto de vehículos serán rechazados.

4.6. Plazo
Se recogerán inscripciones hasta el lunes anterior a la celebración de la prueba a las 23:00 horas.

4.7. GPS
El GPS, será obligatorio para todas las clases y está incluido en el importe de la inscripción.

ARTÍCULO 5º Trofeos y Premios

5.1. Sera conforme al artículo 10 del Reglamento Deportivo de Castilla y León de Rallyes de Tierra para la presente temporada.

5.1.1 Trofeo para los 5 primeros clasificados de la scratch (piloto y copiloto).
5.1.2 Trofeo para los 3 primeros clasificados (piloto y copiloto) de cada una de las Clases a excepción de la clase 6 que solo se dará al piloto.

5.2. No se entregarán premios en metálico.

ARTÍCULO 6º Recorrido

El tramo será secreto y se dará a conocer el mismo día de la prueba

6.1. Tramo
Con una distancia de 13,9 Km sobre tierra en buen estado. Se realizarán tras pasadas en un solo sentido.

6.2. Reconocimientos.
Se realizarán en según horario. El tramo estará cerrado al tráfico y se permitirá según artículo 17.8.1 a) todo tipo de vehículos incluyendo los de competición

ARTÍCULO 7º Oficiales de la prueba

Estará conforme a las PCCCTCCYL.

7.1. Oficiales

DOCUMENTO APROBADO FACYL

Se notificarán mediante complemento 2 días antes de la prueba.

ARTÍCULO 9º Desarrollo de la competición

9.1 Verificaciones
Se realizaran según art. 18 del Reglamento Deportivo y todo el que se presente fuera de horario, tendrá penalización.
Las Verificaciones Administrativas y Técnicas se realizarán según horario que se publicara en Anexo un día antes de la prueba, a la vista de los equipos inscritos.

9.2 Briefing
Se entregará por escrito en las verificaciones administrativas.

ARTÍCULO 10º Publicidad

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

- Puertas delanteras un espacio de 60x24cm
- Capo delantero, placa del rallye

ARTÍCULO 11º Super Rallye

11.1.- El participante que durante la celebración de la prueba, por accidente o avería, que hayan abandonado en el transcurso de una ETAPA y, quiera reincorporase al desarrollo de la misma, solicitara tomar la salida en el siguiente tramo/sección comunicando su intención por escrito con tiempo suficiente (modelo en Road Book, en el caso de no entregarlo se dará la hoja a rellenar) al Director de Carrera, el acogerse al "Súper – Rallye.

ARTÍCULO 12º Seguridad y evacuación

12.1. Se tienen contratadas 2 ambulancias de For-Ser y en aviso el Hospital Universitario de Burgos y el centro de salud de Lerma.

12.2. La organización tiene contratada una póliza de seguros a través de la Federación de Automovilismo de Castilla y León, de acuerdo con la normativa vigente.

ARTÍCULO 13º Reclamaciones y apelaciones

Conforme al artículo 26 del Reglamento Deportivo de Castilla y León de Rallyes de Tierra.

ARTÍCULO 14º Normas a cumplir por los participantes

14.1. Ningún competidor podrá presentarse a las Verificaciones Técnicas, sin antes haber pasado las Verificaciones Administrativas.

DOCUMENTO APROBADO FACYL

14.2. No se podrán reconocer los tramos sin antes haber realizado las Verificaciones Administrativas y Técnicas

14.3. El competidor será el responsable de piloto, copiloto, mecánicos, consultores y autorizados, según art.9.15 del CDI.

14.4. El rescate se regirá por el art. 5.7 del Reglamento Deportivo.

14.5. Los equipos deben comportarse siempre de una manera compatible con el espíritu deportivo.

Pineda Trasmonte a, 26 de junio de 2026

APROBADO A EFECTOS DEPORTIVOS

Nº: 34/2026

Fecha: 26/06/2026

DOCUMENTO APROBADO FACYL